Radicado: D 2021070001386 Fecha: 13/04/2021

Tipo: DECRETO Destino:





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.43, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, expresa: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones a la señora LUZ AYDE CORREA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía 42.875.856, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 0529, ID Planta 5476, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN CONTABILIDAD, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 03, NUC Planta 0478, ID Planta 5468, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA FINANCIERA, ambos de la SECRETARÍA DE HACIENDA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, sin separarse de las funciones propias del cargo, desde el 19 de abril y hasta el 30 abril de 2021, ambas fechas inclusive, por la licencia no remunerada de la titular del cargo, doctora DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía 43.615.272, o hasta que se reintegre al mismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones a la señora LUZ AYDE CORREA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía 42.875.856, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 0529, ID Planta 5476, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN CONTABILIDAD, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 03, NUC Planta





HOJA N° 2

DECRETO NÚMERO _	
------------------	--

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

0478, ID Planta **5468**, asignado al Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA FINANCIERA**, ambos de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, sin separarse de las funciones propias del cargo, desde el 19 de abril y hasta el 30 abril de 2021, ambas fechas inclusive, por la licencia no remunerada de la titular del cargo, doctora **DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.615.272**, o hasta que se reintegre al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido del presente Decreto, a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Legislativo 491 de 2020, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Luit.Sum

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

	\		
Ferney Alberto Vergara G.	Revisó: José Mauricio Bedoya Betancur Profesional Especializado	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal (E) Clara Ixabel Reputa L	Aprobó: Claudia Patricia Wilches Mesa Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			